



SBM CREDITOS S.A.

En virtud de lo dispuesto por los arts. 2232, 2233, y ccds. del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los interesados y terceros deudores de las asistencias crediticias otorgadas por S.B.M. CRÉDITOS S.A., con domicilio en calle Lavalle 579, piso 3º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, S.B.M.) que por el CONTRATO DE PRENDA DE CRÉDITOS de fecha 03 de junio de 2019, suscripto entre S.B.M. y BANCO MERIDIAN SA, con domicilio en Tucumán 821, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, B.M.S.A.) que S.B.M. ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 y ccds. del Código Civil y Comercial a B.M.S.A., una cartera de créditos prendarios originados entre el día 31 de mayo de 2016 y el día 13 de marzo de 2019, con destino a la adquisición de automotores, constituida por un total de 54 créditos, detallados en el Anexo II al CONTRATO DE PRENDA DE CRÉDITOS (los DEUDORES CEDIDOS), cuyos pagos son percibidos por S.B.M. en carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda. De conformidad con lo previsto en el CONTRATO DE PRENDA DE CRÉDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente como lo venían realizando ante S.B.M. Sin perjuicio de ello, B.M.S.A. podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del S.B.M. instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta que B.M.S.A. oportunamente informe. En consecuencia, los deudores de S.B.M., podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose al Tel 5353-1166 / e-mail: sbm@sbmcreditos.com.ar, quedando el CONTRATO DE PRENDA DE CRÉDITOS y sus Anexos a disposición de los interesados en el domicilio de S.B.M. sito en Lavalle 579, piso 3º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 11/06/2019 Andrea Valeria Scattolini - Tº: 57 Fº: 798 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2019 N° 42774/19 v. 18/06/2019

Fecha de publicacion: 18/06/2019